



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### ESTADO CIVIL FAMILIA 037

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2019-00127-00	XXIII 175-175	RECURSO ESXTRAORDINARIO DE REVISION CON FUNDAMENTO EN LA CAUSAL SEPTIMA DEL ARTICULO 355 DEL CGP.	ALVARO LOPEZ ROMERO, DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL CENTRO ZONAL N° 3 DE FONSECA, LA GUAJIRA.	LA SENTENCIA DE DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD DE Y. E. J. B, PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, EL SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2018.	28/07/2020	RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.	2 8

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA ( <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/100> ), POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
Secretaria General